

ANEXO 1

SISTEMA DE INFORMACIÓN MONETARIA SIM01

NOMBRE : Sistema Diario de Información Monetaria y Financiera.
PERIODICIDAD : Diaria.
PLAZO : Tres días hábiles bancarios, hasta las 15:00 horas.

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER ESTE ARCHIVO

Este archivo requiere información de partidas contables provenientes desde el balance individual, utilizando la codificación del “Compendio de Normas Contables” publicado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Lo anterior, desagregado por su composición institucional, regiones, plazos y monedas. Se reportan los saldos contables cursados el tercer día hábil bancario anterior a su envío, expresados en pesos chilenos.

DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO

Primer Registro

1. Código de la Institución Financiera.....	9(04)
2. Identificación del Archivo.....	X(05)
3. Fecha.....	F(08)
4. Dólar Estados Unidos de América utilizado.....	9(04)v9(02)
5. Unidad de Fomento (UF) utilizada.....	9(06)v9(02)
6. Filler.....	9(03)
Límite del registro	34 bytes

1. Código de la Institución Financiera.
Corresponde a la identificación de la institución financiera dada por la CMF.
2. Identificación del Archivo
Corresponde a la identificación del archivo, debe decir “SIM01”.
3. Fecha
Corresponde al día (aaaammdd) al que se refiere la información; Ejemplo: 20201016
4. Dólar Estados Unidos de América utilizado
Corresponde al tipo de cambio del Dólar Estados Unidos de América (xxxx,xx) utilizado para expresar la información en pesos chilenos.
5. Unidad de Fomento (UF) utilizada
Corresponde al valor en pesos (xxxxxx,xx) de la UF utilizada para valorizar las partidas reajustables en dicha unidad.

Estructura de los registros

1. Identificación del Concepto Contable.....	9(09)
2. Composición Institucional.....	9(03)
3. Regiones.....	9(02)
4. Plazo.....	9(02)
5. Moneda.....	9(03)
6. Saldo Contable.....	9(15)
	Límite del registro
	34 bytes

Definición de Términos

- 1. Identificación del Concepto Contable**
Corresponde al código de la partida contable clasificada de acuerdo con la “Tabla Productos”, contenida en el Anexo SIM01.1 de esta Carta Circular.
El archivo debe incluir todos los códigos de la “Tabla Productos”, aun cuando la partida contable no presente saldo. En este caso se completarán con ceros todos los campos siguientes.
- 2. Composición Institucional**
Corresponde a la clasificación sectorial, de acuerdo con la “Tabla 11: Composición institucional”, del “Sistema de Información” publicada por la CMF. Este campo se completará con tres ceros cuando no sea aplicable.
- 3. Regiones**
Corresponde al código que identifica a la región en que se ubica la oficina en que opera el producto, de acuerdo con la “Tabla 2: Regiones”, del “Sistema de Información” publicada por la CMF. Este campo se completará con dos ceros cuando no sea aplicable.
- 4. Plazo**
Corresponde al código que identifica al plazo en que ha sido pactada la operación, de acuerdo con la “Tabla 50: Tramos de Plazo”, del “Sistema de Información” publicada por la CMF. Este campo se completará con dos ceros cuando no sea aplicable.
- 5. Moneda**
Corresponde al código que identifica la moneda de origen en que ha sido pactada la operación, según la “Tabla 1: Monedas y Unidades de Cuenta”, del “Sistema de Información” publicada por la CMF. Este campo se completará con tres ceros cuando no sea aplicable.
- 6. Saldo Contable**
Corresponde al saldo contable del día informado, expresado en pesos chilenos. En las operaciones cursadas en moneda distinta al peso chileno, los saldos se expresarán en pesos chilenos utilizando el tipo de cambio o medida de reajustabilidad contable correspondientes a la fecha de operación. Se debe incluir el respectivo signo (+ o -) al comienzo del registro. Por lo tanto, el largo del registro comprenderá un primer carácter correspondiente al signo (+ o -) seguido de 14 dígitos correspondientes al monto. Este campo se completará con un signo positivo (+) y 14 ceros cuando no sea aplicable.